

nãtado de los quatro Ducados Dueros, Zalavista
lo decretado por el Consejo, Como tambien lo acordado
p. S. C. que fue que D. Pedro Menquifera su Procurador ebal
quase lo que se mandaba por el Consejo, que era que se
niendo la Sala presente el tiempo que le fuere
hubiere empleado en los Pleitos de S. C. e irregular
sentos Salarios; Dho Procurador en el tiempo e do meier
noha Cumplido con lo acordado p. S. C., ante vien a
manifestado de herea Contradicion a lo que yo tengo
reduido en la Sala, que es arreglado a lo que el
S. C. de lo mismo que expreso en el Consejo, lo que se con
firma p. la Coma al S. C. de lo mismo que el Dho Procurador
remite a el D. Miguel de Pula Conteniendo de la
cion los vicios de obrepcion, y Subrepcion, ya faltando
alaverdad, Como suponiendo lo falso; Y respecto que no
esuro S. de lugar a que yo expresamente semejante
vesaciones p. la malicia del Dho Procurador, vedado de lo
sino que ya exprese en mi memoria anteriormente, en una
atencion, no olvidando S. que el tiempo expresado de
mi residencia en Dha R. Chama. fue en el año pasado
en Pleitos y que en resultas amido favorable.

Reverentemente Doy Supp. a S. C., Scirba Acordado
ciba adho Procurador a fin de que no haya Contradicion
a lo que yo tengo de Duido en la Sala, si que manifest

